



EMISOR

Jasman Automotriz

Miguel Lerdo de Tejada No. 5 - 1C, Santa Cruz de Arriba, Texcoco, 56120, México

RFC JAU0611063P1

Tipo de Comprobante

I

Folio Fiscal

40E2CC2A-9F4C-11EE-9A55-2FB8C1AFD3F0

Número de certificado SAT

00001000000700047508

No. Serie Certificado

00001000000514043175

Lugar y fecha de emisión

56170 2023-12-20T09:27:15

Fecha de timbrado

20/12/2023 09:27:52 a.m.

Factura

1190022771

Moneda

MXN

Fecha de vencimiento

20/12/2023

Método de pago

PUE

Forma de pago

28 - Debito

Condiciones de pago

Contado

Referencia bancaria

2023122011902175

UsoCFDI

G03 Gastos en general

Regimen fiscal

622

Codigo postal receptor

11520

Régimen Fiscal Régimen General de Ley Personas Morales
@JSM42 J000460031 **RFC** AME170807963
Nombre AVIGRUPO MEXICO
Dirección EJERCITO NACIONAL 769 769
Colonia o Municipio Granada **Ciudad** Miguel Hidalgo **CP** 11520
Dirección de entrega EJERCITO NACIONAL 769 No Interior TORRE B PISO 9 C , Granada , Miguel Hidalgo , Ciudad de México , 11520 , México
Lugar de Expedición FRAY PEDRO DE GANTE No. 413 - San Mateo Texcoco México México 56170
Exportacion No aplica

Marca	Línea de producto	Color	Kilometraje (Uso de la Unidad)	Año del modelo (Model Year)	Matrícula	OS
CHEVROLET	AVEO	GRIS	62694	2017	PDE3729	ON1190_OS-44762

Código/Clave SAT	Cantidad	Unidad/Clave UoM SAT	Descripción	Impuesto	Precio unitario	Descsto	Monto
SAL014-78181500	1.00	Hr-HUR	Paquete de Alineación 1 Eje y 4 balanceos (Seguridad) R14-R	002-IVA-16.00 %- 70.18	438.60	0.00	438.60
1570-31101700	15.00	PZA-H87	Contrapeso ADHESIVO 1/4 oz.	002-IVA-16.00 %- 3.79	1.58	0.00	23.70
OPRD 1-31101700	2.00	PZA-H87	Contrapeso 1 Rin ALUMINIO	002-IVA-16.00 %- 1.89	5.92	0.00	11.84
SSU076-78181500	0.50	hr-HUR	AJUSTAR SUSPENSIÓN/DIRECCIÓN	002-IVA-16.00 %- 20.69	258.62	0.00	129.31

Monto en letra ***Setecientos pesos 00/100 M.N.***

"DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE JASMAN AUTOMOTRIZ SA DE CV LA CANTIDAD DE _____ EL DIA _____ POR LA MERCANCIA QUE RECIBI A ENTERA SATISFACTION ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y SE RIGE POR LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA EL PAGO SE CARGARA EL _____ % MENSUAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS

Observaciones

Subtotal	603.45
IVA 16.00% Trasladado	96.55
IVA 6.00% Retenido	0.00

TOTAL 700.00

Número de cuenta bancaria

Responsable de ventas

SUCURSAL Texcoco I

Capturo

Suc. Tex

Número económico

Nombre de quien autoriza

Id de autorización

Garantía

Toda(s) la(s) llanta(s), que comercializa Continental Tire de México, S.A de C.V. que ostente(n) nuestra(s) marca(s) y número de serie, siempre que se hubiese utilizado en condiciones normales esta(n) garantizada(s) por 5 Años contra no conformidades de materiales o mano de obra, de acuerdo con las siguientes:

CONDICIONES

Para efectos de ejercitarse esta garantía se requiere:

1.- La presentación de la factura correspondiente a la compra de la llanta objeto de la reclamación. Para el caso de un vehículo nuevo: bastará la presentación de los documentos que acrediten la propiedad.

2.- Que las llantas tengan un dibujo original en la banda de rodamiento mayor a 1.6 milímetros de profundidad y/o 5 años de fabricación de acuerdo al número de serie que se encuentra en un costado de la llanta.

EXCLUSIONES

1.- Las condiciones causadas por Daños fortuitos.- Cortes, Desgarres, Llantas reparadas, piquetes y los daños derivados por piquetes o llantas reparadas, machucones o cuerdas y/o hule roto por impactos.

2.- Las condiciones de apariencia de Acabado imperfecto cuando estas estén identificadas con letras A.I y/o D.A. grabadas en costado de la llanta.

3.- Llantas dañadas como resultado de una operación no apropiada: sobrecarga, velocidad, exceso de temperatura por rebasar el límite de velocidad que indica en la llanta.

4.- Llantas dañadas (Incluyendo desgaste irregular) resultado de: Montaje y desmontaje inapropiado, daños, alineación, daños por parte del vehículo, frenos o cualquier otro problema del vehículo, mal uso o aplicación impropia, negligencia o abuso del conductor, daño por accidente automovilístico, llantas que son utilizadas para carreras de competencia.

BONIFICACION.

Cuando la llanta sea procedente de garantía, consideraremos una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será el promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodamiento, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de lista en vigor. Si la llanta objeto de la reclamación, presenta un desgaste que en la tabla de ajustes aparece marcado "S/C", el ajuste será sin cargo al consumidor.

Las reclamaciones deberán ser presentadas en los centros de servicio autorizados, los que resolverán a la brevedad posible salvo en los casos en que por existir la mercancía en el lugar de reclame, se estará a los plazos fijados por la ley Federal de Protección al Consumidor vigente. Para la localización de los Centros de Servicio acuda al Distribuidor Más cercano, llamando al 01 800 821 2000.

Cualquier servicio prestado en la casa matriz y/o cualquiera de nuestras sucursales, siempre y cuando el vehículo se hubiese utilizado en condiciones normales, está garantizado en los siguientes plazos

Frenos y Suspensiones - Treinta días Alineaciones y Balanceos - Diez días Amortiguadores de Gas - 50,000 KM o dos años Amortiguador Hidráulico - 25,000 KM o un año

Sello Digital del CFDI

2p9GHavp9ykPrFOUbpXSu3AusCx+zhlwKmRXjkZxUmb3246dWuMQRhsLbI9LNmJEtyrbZnaMi8Syavj5gjpwbmC2c897fhYkVsm4eW/
 +P4sLkZ09OPSVhszSHVXAomilYjRsIbDDePfXr9pKdymA9WTi1Ct
 +GZ2WeiaEMWn19gCPAdAGDrCFhYQmCpExSmvEn2Rqs3pBq4wwBE21JdtcA9HwXNg7hakdvB6ATANOU4u+8fZ3pS4u8jX10+T50u4UACzdsR
 +aZlp13sAMHcPfh7v4Oua35gMbgsSwSyOkWuU/4r7WwETAyAf8S6KaDmKx7NjqfGkM8Y69xv9/EdyKw=

Sello digital SAT

naT16wCz6f7vzL5/TqRU9yZMSvgvQcjaChGXyQfEH+kshQln/WnlwMv3SKM7h5Tuv6hYvqjG0o/Qts92Re/PaBYTveZhtGT2oND4rSkpEveApP+EAbgp6ZpxwyLzBp0ld/RUzbcpBBDjpyNO/EK+/1pTf4XvqJ5RxtTy
 +zLEf/R3iYQwBewMFlbRJUN489b6A1NF82lIa0s7evb1y8wlB3t0ebAY7LE9obW85pTgjRLjqvqFyqRpmn7UuoDeQBOH5/dlOmL07pRZtGOBkoXPLWmqoSjUICSMWg/y5TCOz1pevQ59j0fcC/ikzxtBIMWIA5tLoA/g=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.40E2CC2A-9F4C-11EE-9A55-2FB8C1AFD3F0||EME000602Q9||2p9GHavp9ykPrFOUbpXSu3AusCx
 +zhlwKmRXjkZxUmb3246dWuMQRhsLbI9LNmJEtyrbZnaMi8Syavj5gjpwbmC2c897fhYkVsm4eW/+P4sLkZ09OPSVhszSHVXAomilYjRsIbDDePfXr9pKdymA9WTi1Ct
 +GZ2WeiaEMWn19gCPAdAGDrCFhYQmCpExSmvEn2Rqs3pBq4wwBE21JdtcA9HwXNg7hakdvB6ATANOU4u+8fZ3pS4u8jX10+T50u4UACzdsR
 +aZlp13sAMHcPfh7v4Oua35gMbgsSwSyOkWuU/4r7WwETAyAf8S6KaDmKx7NjqfGkM8Y69xv9/EdyKw=||=00001000000700047508||
 naT16wCz6f7vzL5/TqRU9yZMSvgvQcjaChGXyQfEH+kshQln/WnlwMv3SKM7h5Tuv6hYvqjG0o/Qts92Re/PaBYTveZhtGT2oND4rSkpEveApP+EAbgp6ZpxwyLzBp0ld
 +zLEf/R3iYQwBewMFlbRJUN489b6A1NF82lIa0s7evb1y8wlB3t0ebAY7LE9obW85pTgjRLjqvqFyqRpmn7UuoDeQBOH5/dlOmL07pRZtGOBkoXPLWmqoSjUICSMWg/y5TCOz1pevQ59j0fcC/ikzxtBIMWIA5tLoA/g=||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

